



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N° 001437

MAT: **Modifica valorización de PAS Griselda
Uribe Perez** /

TEMUCO 07 AGO. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa del CGR Los Ríos en relación al PAS 29230211, correspondiente a la atención de emergencia de **Griselda Uribe Perez RUT** emitido por Clínica Alemana de Valdivia S.A. y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 16 de febrero y hasta su estabilización el 18 de febrero de 2015, es de \$ 3.203.387.

3. Que dentro del valor señalado en el punto anterior, existe un monto de \$ 71.201 correspondiente a cobro de Examen Eco abdominal y de \$ 183.000 correspondiente a Honorarios Médicos Anestésista, que contraviene lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29.10.2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA,

4. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 114.120, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

5. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 2.864.526, de acuerdo a los considerando 2, 3 y 4 de la presente Resolución, según el cual se recalcula el valor del PAE.



2. Autorizar la valorización y venta del PAS 29230211, correspondiente a la atención de emergencia de **Griselda Uribe Perez RUT** del día 16 al 18 de febrero de 2015, con **1 PAE 2802401 y PAE 2802205**, en reemplazo del PAE 2802401, PAE 2802205, PAE 2802202 y 3 PAEs 2802201 solicitados por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



Distribución :

- * Sucursal Valdivia
- * Clínica Alemana de Valdivia S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)